

**FE DE ERRATAS - ACUERDO No. 21
(24 de mayo de 2024)**

La Suscrita Secretaria General y el Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante el presente documento, hacemos constar que:

- El pasado 24 de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se expidió el Acuerdo No. 21 "(...) *Por el cual se aprueba la modificación al plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil ofertado bajo la modalidad presencial en la sede Bogotá de la Fundación Universitaria del Área Andina y se definen los cupos de ingreso de estudiantes. (...)*".
- A la fecha, se evidencia un error en el citado documento, específicamente en la asignación del semestre de la asignatura *PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN INFANTIL*, así:

Dice:	Debió decir:
III SEMESTRE	II SEMESTRE

- Por lo anterior, resulta necesario aclarar mediante el presente documento, que el semestre al cual pertenece la asignatura *PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN INFANTIL* es el segundo (II).

La presente, se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Patricio Eastman Barona
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Fe de Erratas - Acuerdo 21 de mayo de 2024

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241023-194145-a600a4-01335176

Creación: 2024-10-23 19:41:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-01 10:30:05

Escanee el código
para verificación

Firma: Carlos Patricio Eastman Barona

CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA

80.504.364

carlospeastman@gmail.com

PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Firma: María Angélica Pacheco Chica

María Angélica Pacheco Chica

52993173

mpacheco18@areandina.edu.co

Secretaría General

Fundación Universitaria del Área Andina

Aprobación: Martha Patricia Castellanos Saavedra

Martha Castellanos

52256940

mpcastellanos@areandina.edu.co

Vicerrectora Académica Nacional

Areandina

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Fe de Erratas - Acuerdo 21 de mayo de 2024

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241023-194145-a600a4-01335176

Creación: 2024-10-23 19:41:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-01 10:30:05

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Martha Castellanos mpcastellanos@areandina.edu.co Vicerrectora Académica Nacional Areandina	Aprobado	Env.: 2024-10-23 19:41:46 Lec.: 2024-10-23 20:11:21 Res.: 2024-10-23 20:11:39 IP Res.: 186.30.30.82
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2024-10-23 20:11:39 Lec.: 2024-10-24 12:25:39 Res.: 2024-10-24 12:25:46 IP Res.: 186.102.25.221
Firma	CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA carlospeastman@gmail.com PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Aprobado	Env.: 2024-10-24 12:25:46 Lec.: 2024-10-24 15:57:35 Res.: 2024-11-01 10:30:04 IP Res.: 181.53.30.42